

ACTA N. 003

Fecha : Diciembre 11 de 2023

OBJETIVO : Análisis de Antecedentes –

Mediante “ RESOLUCION No.100-06-207 (02 de octubre del 2023) “POR MEDIO DE LA CÚAL SE EFECTUA LA CONVOCATORIA Y SE REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE YUMBO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-20 y en el articulo 6 que establece el cronograma en el ítem 2 inscripciones del 13 al 18 de 2023 de octubre de 2023 al correo personeroyumbo@uceva.edu.co y el ítem 3 publicación de listado de admitidos y no admitidos para el día 24 de octubre de 2023

Que mediante RESOLUCIÓN No. 100-06-260 (27 de noviembre de 2023)“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL RESULTADO PRELIMINAR DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES – se publico la lista preliminar de resultados de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales .

Que se allegaron cuatro reclamaciones de los aspirantes, identificados con la C.C. N. 66.996.821 – 6.423.138 - 16.685.665. – 6.446353 dándose respuestas a las observaciones y peticiones subsidiarias en lo pertinente a las preguntas del examen de conocimientos y competencias comportamentales,

Que se le acepto tres preguntas a la reclamaciones al aspirante identificado con la C.C. 6.423.138 , por lo tanto su puntaje asciende a 48 puntos. Por lo tanto el resultado definitivo de las pruebas de conocimientos y competencias laborales queda asi :

Número	Cédula	RESULTADOS
1	94.042.064	29
2	1.143.842.068	42
3	1.114.455.839	36

Número	Cédula	RESULTADOS
4	1.116.236.330	AUSENTE
5	31.642.097	27
6	16.281.272	AUSENTE
7	91.493.677	36
8	1.014.226.826	37
9	1.061.738.287	AUSENTE
10	1.053.809.847	AUSENTE
11	9.820.028	32
12	1.130.663.737	58
13	1.061.732.845	35
14	1.118.302.916	32
15	1.151.948.996	AUSENTE
16	6.550.890	45
17	6.465.314	AUSENTE
18	1.113.662.269	30
19	1.144.031.049	AUSENTE
20	14.883.196	37
21	16.685.665	41
22	6.321.310	AUSENTE
23	6.446.353	90
24	94.433.362	36
25	1.061.773.602	46
26	94.323.436	33
27	16.928.215	43
28	66.996.821	81
29	32.391.551	38
30	1.061.807.649	AUSENTE
31	1.113.782.313	49
32	1.107.034.467	AUSENTE
33	1.123.532.593	46
34	1.116.252.544	AUSENTE
35	31.995.053	30
36	52.835.531	43
37	1.143.850.355	AUSENTE
38	16.458.584	AUSENTE
Número	Cédula	RESULTADOS

39	75.068.591	37
40	6.423.138	48
41	16.941.859	36
42	6.549.775	AUSENTE
43	16.942.140	38
44	42.117.015	AUSENTE
45	31.485.837	AUSENTE
46	1.113.624.302	AUSENTE
47	16.712.574	40
48	80.889.861	41
49	1.144.139.091	47
50	31.932.174	AUSENTE
51	80.310.703	40

Que el resultado definitivo de las pruebas de competencias comportamentales quedan así :

orden	Cédula	RESULTADOS
1	6.446.353	80
2	66.996.821	75

Que conforme a la Resolución 100-06-207 (02 de octubre del 2023) “POR MEDIO DE LA CÚAL SE EFECTUA LA CONVOCATORIA Y SE REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE YUMBO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028 , ARTÍCULO 15º: CONTENIDO DE LAS ACREDITACIONES.

1. Los estudios, la experiencia profesional y experiencia en docencia universitaria, deberá ser registrada por el interesado al cargo de Personero Municipal de YUMBO, en el formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la forma prevista en los artículos 2.2.2.3.2, 2.2.2.3.3, 2.2.2.3.4, 2.2.2.3.7 y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.

EXPERIENCIA. Para para acreditar la experiencia se aplicará lo previsto en los artículos 2.2.2.3.7 y 2.2.2.3.8 del Capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015 Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública y, además, será indispensable que contengan la información y detalle aquí descritos.

Se acredita, de la siguiente manera: Por regla general, mediante constancias expedidas por la autoridad competente de las entidades oficiales o privadas donde se haya laborado, ya sea mediante contrato de prestación de servicios o vinculación laboral.

Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad empresa.
2. Tiempo de servicio (Fecha de inicio y terminación (día, mes y año). Cuando se trate de empleo actual, no se debe incluir la fecha de terminación, pero se debe indicar que se trata de empleo actual (La fecha actual será la fecha de inscripción o la fecha de expedición de la certificación).
3. Relación de funciones desempeñadas, excepto en los casos en que por ser cargos cuyas funciones están descritas en la Constitución y la ley, las entidades no las enumeren o relacionan en las certificaciones.
4. Período de desempeño en cada cargo (si trabajo en la misma entidad o empresa en más de un cargo se deberá informar el tiempo de permanencia de cada cargo).
5. Nombre, cargo y firma del funcionario competente para su expedición.

Una vez revisadas las hojas de vida de los dos aspirantes que superaron la prueba de conocimientos, se evidencia que la aspirante identificada con la C.C. N c.c. 66.996.821, allega con los requisitos del decreto 1083 de 2015 . para ser tenidos en cuenta, en la valoración de antecedentes 2 certificados expedidos por la Dra. ZULEIMA ROJAS desde el 29-06-2011 al 06-07-2011 y del 01-03-2012 al 13-07-2012 y 1 Certificado expedido por el Dr. JOHN JAIRO ESPAÑA 16-07-2012 al 30-09-2012

Por lo tanto la valoración de antecedentes es la siguiente :

ARTÍCULO 35°. CARÁCTER Y PONDERACIÓN. Se obtiene el puntaje con base a los documentos aportados y debidamente acreditados.

FACTORES						TOTAL
EXPERIENCIA		EDUCACION				
Experiencia Profesional Relacionada	Experiencia Profesional	Experiencia Docente	Educación Formal	Educación Informal	Educación para el trabajo y el desarrollo humano Formación académica	
30	25	5	30	5	5	100

C.C. 66.996.821

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA DOCENTE	EDUCACION FORMAL	EDUCACION INFORMAL	EDUCACION PARA EL TRABAJO	TOTAL
30	25	5	30	5	5	
Personería de YUMBO 29-06-2011 06-07-2011 23 días 01-03-2012 13-07-2012 4 meses 12 días TIEMPO 5 meses 3 días	Municipio de Yumbo 16-07-2012 30-09-2013 TIEMPO 1 año 2 meses 14 días		Abogado Especialista en D Familia Especialista en Derecho	Diplomados Mas de 80 horas		
0	15	0	20	5	0	40

C.C. 6.446.353

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA DOCENTE	EDUCACION FORMAL	EDUCACION INFORMAL	EDUCACION PARA EL TRABAJO	TOTAL
30	25	5	30	5	5	
Personería de YUMBO Personería de JAMUNDI Personería de TULUA Sala jurisdiccional disciplinaria TIEMPO 2012- 2023 9 años	Fondo Patrimonio de Paz I.P.C Intep de Roldanillo Hospital San Antonio de Roldanillo Alcaldía de la Union Hospital del Dovio TIEMPO 13 años	Universidad Cooperativa de Colombia 2014-2023 9 años	Abogado Especialista en DC Especialista en D. Disciplinario Magister en Derecho Constitucional	Diplomados Mas de 80 horas	Certificados de educación para el trabajo dos certificados	
30	25	5	25	5	5	95

Atentamente



MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO

DHC – LIDER DEL PROYECTO